



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV

Rev. 02

PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXIMETROS

VEHÍCULO: RENAULT SCENIC IV y GRAND SCENIC IV

Modelos:

<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Variante/Versión</i>	<i>Motor</i>	<i>Combustible</i>	<i>Potencia</i>	<i>Cambio</i>	<i>Parte fija N° VIN</i>
RFA	SCENIC / GRAND SCENIC	Todas / Todas	Todos	Todos	Todos	Todos	VF1RFA

Rev.02.

- Habilitación de taxímetro de consola en el techo.
- Precisión de la posición impresora.

Fdo: José Luis García Sanz
Responsable de Homologaciones
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.



ÍNDICE

1.	OBJETO DEL ESTUDIO	2
2.	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	2
3.	PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO	2
3.1	ELEMENTOS UTILIZADOS	2
3.1.1	MANGUERA BLINDADA DE SEÑAL	2
3.1.2	PRECINTOS	3
3.2	TOMA DE SEÑAL	4
3.3	TOMA DE ALIMENTACIÓN	4
4.	INSTALACIÓN DE LOS TALLERES AUTORIZADOS	5
4.1	CAJA ADAPTADORA DE SEÑAL	5
4.2	TAXÍMETROS	5
4.3	IMPRESORAS	5
4.4	MÓDULO TARIFARIO	6
4.5	ACCESORIOS	6
4.5.1	MÓDULO DE EMERGENCIAS	6
4.5.2	EMISORA DE RADIO	6

ANEXO A: PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO

ANEXO B: PROTOCOLO INSTALADOR TAXÍMETRO



1. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente informe técnico define la preinstalación de taxímetros del fabricante **RENAULT** y las directrices de la instalación de los taxímetros por los talleres autorizados para el vehículo **RENAULT SCENIC IV y GRAND SCENIC IV**.

El fabricante se responsabiliza de preparar la toma de señal de velocidad y la toma de alimentación eléctrica de corriente continua 12 V para la posterior instalación del montaje de los componentes que configuran el taxímetro y sus accesorios (caja adaptadora de señal, taxímetro, módulo tarifario etc.).

En el Anexo A se definen todos los pasos necesarios para la preinstalación por parte del taller oficial de Renault.

En el Anexo B se define el emplazamiento previsto y el conexionado de los componentes propios de un taxi de acuerdo con las indicaciones del fabricante del vehículo, teniendo que ser observadas siempre las prescripciones establecidas por el Reglamento General de Vehículos (RD2822/1998), y en particular, cuando aplique, de los Reglamentos CEPE/ONU nº10, CEPE/ONU nº21, CEPE/ONU nº46 y Directiva 77/646/CEE y o Reglamento CEPE/ONU nº125.

2. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Los vehículos cubiertos por el presente protocolo son los vehículos marca **RENAULT**, con denominación comercial **SCENIC y GRAND SCENIC**, tipo **RFA**, y contraseña de homologación **e2*2007/46*0574**.

3. PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO

El concesionario debe realizar la preparación de la toma de señal con su correspondiente precintado y la toma de alimentación.

A continuación, se detallan los elementos necesarios para dicha preinstalación y se describe a modo general cómo extraer la señal y la alimentación, así como su precintado.

3.1 **ELEMENTOS UTILIZADOS**

3.1.1 **Manguera blindada de señal**





PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV y GRAND SCENIC IV**

Rev. 02
3/7

PIN	COLOR	FUNCIÓN
1	Verde	Señal
2	Rojo	Positivo
3	Azul ó blanco	Oscilador
4	Negro ó marrón	Masa

La manguera lleva en su interior lleva 4 cables: rojo, azul o blanco, verde y negro o marrón de sección 0,25 mm.

La manguera blindada es de VINPLAST TM10 VINKE, con recubrimiento de plástico. Los terminales son dos casquillos remachados de acero F-811 con acabado pavonado y perforados para permitir su precintado mediante alambre corrugado y precinto plástico a caja de conexiones o a la caja adaptadora de impulsos.

3.1.2 Precintos

Para las conexiones que deban ser precintadas se utilizará alambre corrugado y precintos de plástico del tipo Roto-Tool / Roto-Seal, similar a la de la siguiente imagen



El alambre corrugado suele ser de polipropileno y acero inoxidable y funda de plástico de color verde, con las siguientes características:

- Diámetro total: 0,75 – 0,80 mm
- Diámetro del corrugado: 0,30 mm
- Distancia entre máximos de hélice inferior a 3 mm,
- Diámetro del cable principal interior: 0,45 mm
- Resistencia a tracción: igual o superior a 3.200 kg/cm.



En el precinto deberá de constar la numeración: XXXXXXXX, siendo un número correlativo asignado por el concesionario para la identificación de cada instalación efectuada.

Los precintos se situarán en una zona de fácil acceso y visibilidad de cara a futuras inspecciones en la ITV.

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



3.2 **TOMA DE SEÑAL**

Punto de toma de la señal:

*Se realizará sobre el cable (código de unión 47F), que se localiza en la **vía 3 del conector 1094 (ABS/ESP)**.*

Los datos de la señal (analógica) se corresponden con la velocidad de las ruedas del eje delantero (motriz) del vehículo.

Cableado de toma de señal a la caja adaptadora de señal y conexiones:

*La señal se transmite mediante cable corrugado con 4 cables, donde se utilizará **únicamente el cable verde**.*

El terminal con el cable con la señal se dejará disponible sobre la caja de fusibles, donde se conectará posteriormente a la caja adaptadora.

Precinto de la toma de señal:

Se precintará el conector 1094 del módulo del ABS con alambre corrugado y precinto plástico

Para más detalle, ver Anexo A.

3.3 **TOMA DE ALIMENTACIÓN**

La alimentación se obtendrá directamente de los bornes de la batería.

La señal de alimentación es de corriente continua y de valor 12 V.

Para la toma de alimentación se utilizará dos cables estándar (color rojo y negro) de sección 1,5 mm, del tipo que se muestra:



Ambos cables irán enfundados en un cable de material plástico autoextinguible.

En el Anexo B se detalla dicha toma de alimentación.



4. **INSTALACIÓN DE LOS TALLERES AUTORIZADOS**

4.1 **CAJA ADAPTADORA DE SEÑAL**

La caja adaptadora de señal irá situada en la caja de fusibles, cercana al volante en el lado del conductor.

4.2 **TAXÍMETROS**

Son aptos para instalarse exclusivamente taxímetros de espejo y taxímetros de tablero simple en el techo, excluyéndose los taxímetros de consola en salpicadero, debido a la forma constructiva del mismo. Solo en el caso de taxímetro de espejo, puede disponer de periféricos en caso de no llevarlos integrados, tales como impresoras, lector de tarjetas de crédito, etc. En el caso de taxímetros de tablero simple en el techo, el taxímetro incluirá únicamente el monitor, no siendo posible que lleven otros elementos integrados, como impresoras o TPVs.

IMPORTANTE: Si el espejo original tuviese alguna función no contemplada en este protocolo (por ejemplo: testigo de cinturones, airbag, etc.), no se podrá instalar ningún taxímetro de espejo, por lo que se tendrán que instalar **taxímetro de tablero simple en el techo**.

A continuación, se detalla a modo de ejemplo diferentes tipos de taxímetros instalables.

- **Taxímetro de espejo reemplazando el espejo retrovisor original del vehículo.** Éstos deben poder ser instalados en el mismo soporte del espejo original, y deberán ser compatibles con impresoras periféricas.



Ejemplo de taxímetro reemplazando espejo original

- **Taxímetros de tablero simple en el techo,** para instalar en el techo del vehículo, entre los parasoles y tras el plafón de iluminación delantero. Ver Anexo B para instrucciones de instalación.



Ejemplo de taxímetro de tablero simple



Todos ellos tendrán que cumplir con la siguiente reglamentación:

- **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su **compatibilidad electromagnética**, respetando las prescripciones establecidas por la **serie 03** de enmiendas o posterior.
- En el caso de **taxímetros de espejo**, **Reglamento CEPE/ONU nº 46**, de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, sobre las prescripciones uniformes sobre la homologación de los dispositivos de visión indirecta y los vehículos de motor en lo referente a la instalación de dichos dispositivos, respetando lo establecido la serie 02 de enmiendas o posterior.
- **Orden ICT/155/2020**, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Además, el taxímetro y su instalación deberán de cumplir con las prescripciones técnicas dispuestas en el Reglamento CEPE/ONU nº 21, en lo relativo al acondicionamiento interior de los vehículos automóviles.

4.3 **IMPRESORAS**

Será necesaria la presencia de una impresora de tickets en los casos en sea facultativa para el servicio de taxi, de acuerdo a los requisitos establecidos por las ordenanzas municipales o texto legal equivalente que regule el servicio de transporte público urbano en automóviles de turismo en el municipio donde se vaya a ejercer la actividad.

Para los taxímetros que no dispongan de impresora integrada, ésta irá dispuesta en el extremo izquierdo delantero del interior del habitáculo, junto al marco del parabrisas. (ver Anexo B).

Las impresoras deberán cumplir con el **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética, respetando las prescripciones establecidas la **serie 03** de enmiendas o posterior.

4.4 **MÓDULO TARIFARIO**

La ubicación del módulo tarifario y su sistema de fijación dependerá de las prescripciones de la Comunidad Autónoma donde se vaya a prestar servicio de taxi. Las ubicaciones inicialmente previstas son atornillado y centrado sobre el eje longitudinal del vehículo, a una distancia de **370** mm del parabrisas, o mediante placa imantada desplazado a la derecha a unos 200 mm del eje longitudinal del vehículo y a la misma distancia del parabrisas del caso anterior.

En caso de centrado y atornillado, el cable de alimentación del módulo discurrirá por el interior del montante lateral izquierdo del parabrisas hasta la caja adaptadora de señal. En caso de lateral e imantado, se pasará por el vierteaguas del marco lateral derecho del parabrisas hasta la caja de adaptación de señal.

Todos los módulos instalados deberán cumplir con el **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética, respetando las prescripciones establecidas por su suplemento 01 de la serie 05 de enmiendas

Para más detalle, ver Anexo B.



4.5 **ACCESORIOS**

4.5.1 **Módulo de emergencias**

El módulo de emergencias en su caso irá situado debajo del asiento del conductor (ver Anexo B).

4.5.2 **Emisora de radio**

La emisora de radio en su caso irá situada en el lateral derecho de consola central (ver Anexo B).



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV**

ANEXO A
Rev. 02
1/7

ANEXO A:
PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO



A. PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO

1. EMPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUJETOS A INTERVENCIÓN

La señal de velocidad (analógica) se tomará en conector 1094 (módulo ABS/ESP) sobre el cable (código de unión 47F) localizado en la vía nº 3 de dicho conector.

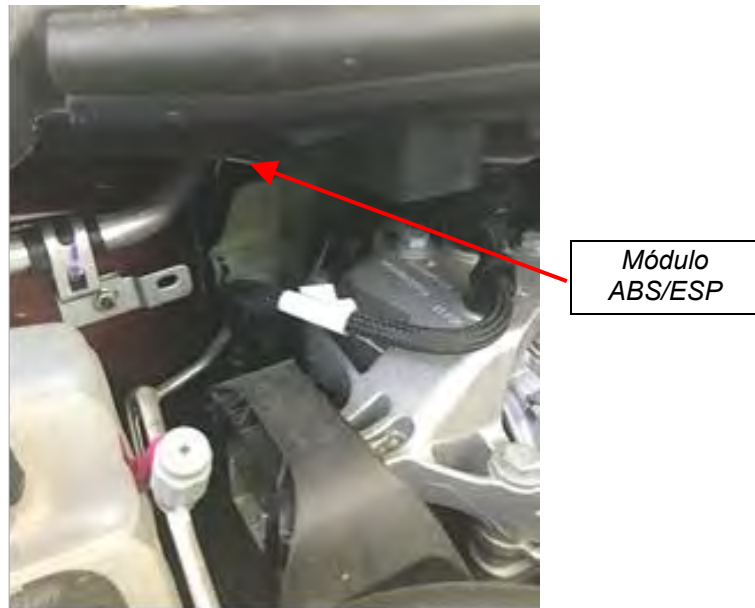


Fig. 1.1. Vista de la ubicación del módulo ABS/ESP en el compartimento motor

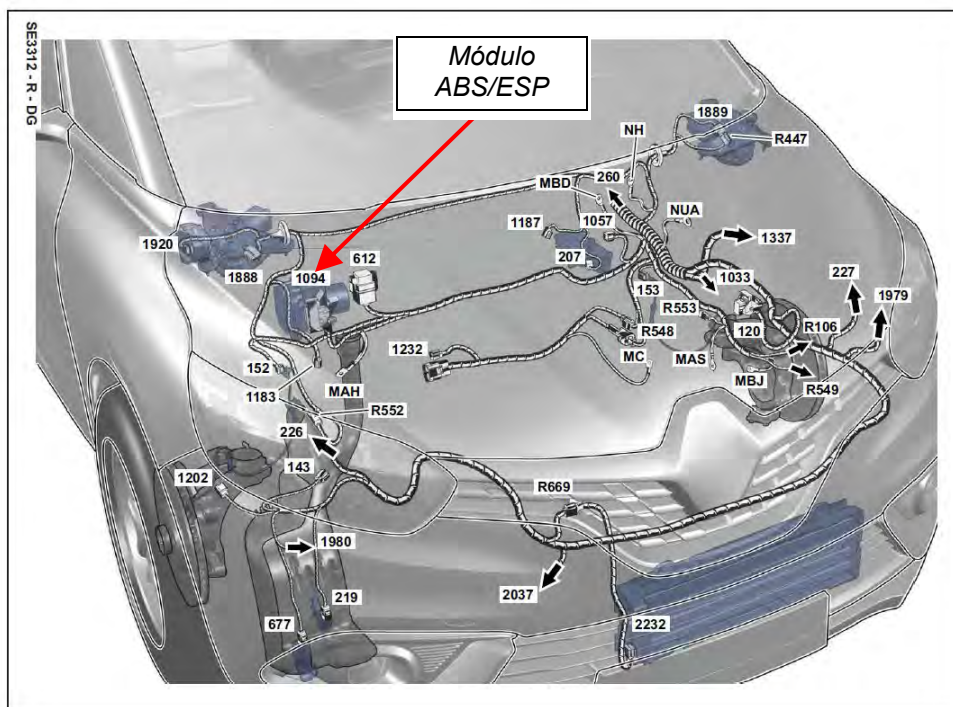


Fig. 1.2. Esquema general de conectores



Fig. 1.3. Detalle conector 1094 módulo ABS/ESP

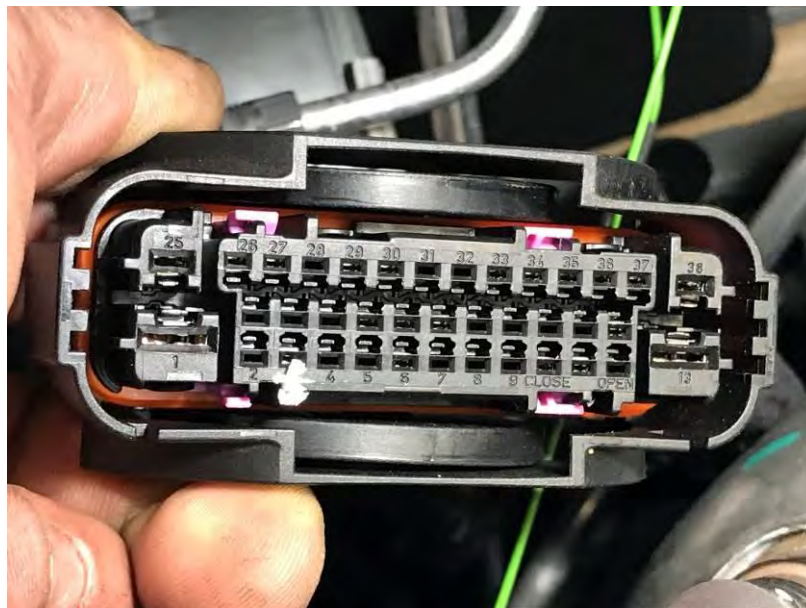


Fig. 1.4. Detalle de los pines del conector 1094 módulo ABS/ESP



2. TOMA DE SEÑAL

El cable de señal para el taxímetro se tomará del cable conectado al **pin 3 del conector 1094 del módulo ABS/ESP**

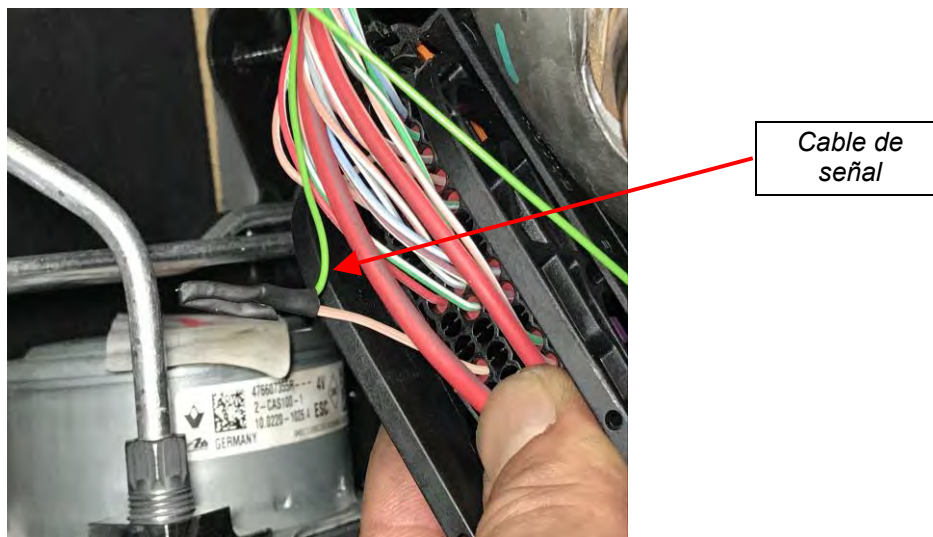


Fig. 2.1. Detalle conexión cable señal al cable del pin nº 3 del conector 1094

El cable de señal se enfundará en la manguera blindada, y se conectará de nuevo el conector 1094 al módulo ABS/ESP, procediendo al **precintado** del montaje del conector 1094 al módulo ABS/ESP mediante alambre corrugado e instalación del precinto correspondiente.

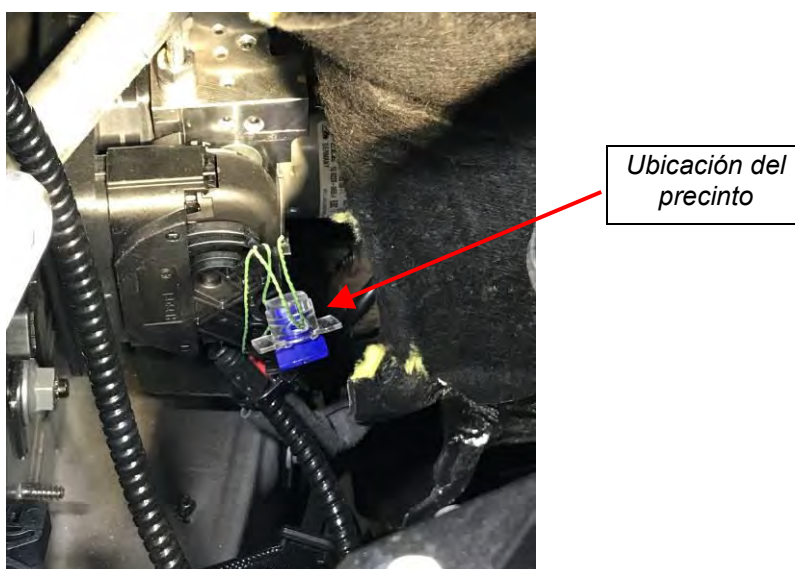


Fig. 2.2. Detalle del precintado del conector 1094 módulo ABS/ESP

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



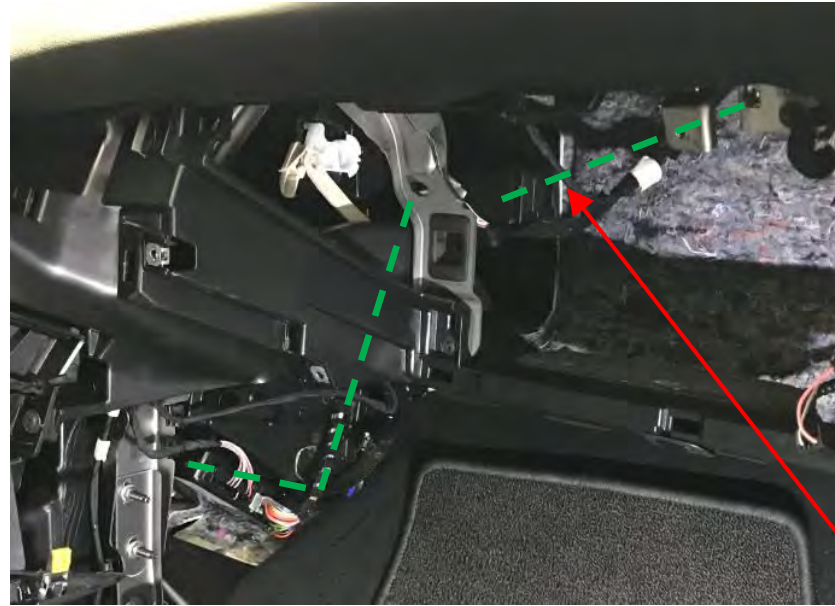
Se procederá a pasar la manguera blindada por el pasamuros que hay junto al conector, y a conducir la manguera blindada por dentro de la zona interior inferior del salpicadero hasta el compartimento de la caja de fusibles situada junto al volante, en su zona izquierda, para que el instalador de taxímetros pueda proseguir con su parte de la instalación.



Fig. 2.3. Detalle pasamuros junto al módulo ABS/ESP



Fig. 2.4. Detalle pasamuros, vista habitáculo



Manguera
blindada



Fig. 2.5 y 2.6. Paso de la manguera por el interior del salpicadero hasta el compartimento de la caja de fusibles.



3. TOMA DE ALIMENTACIÓN

La alimentación se tomará directamente de los bornes de la **batería**.

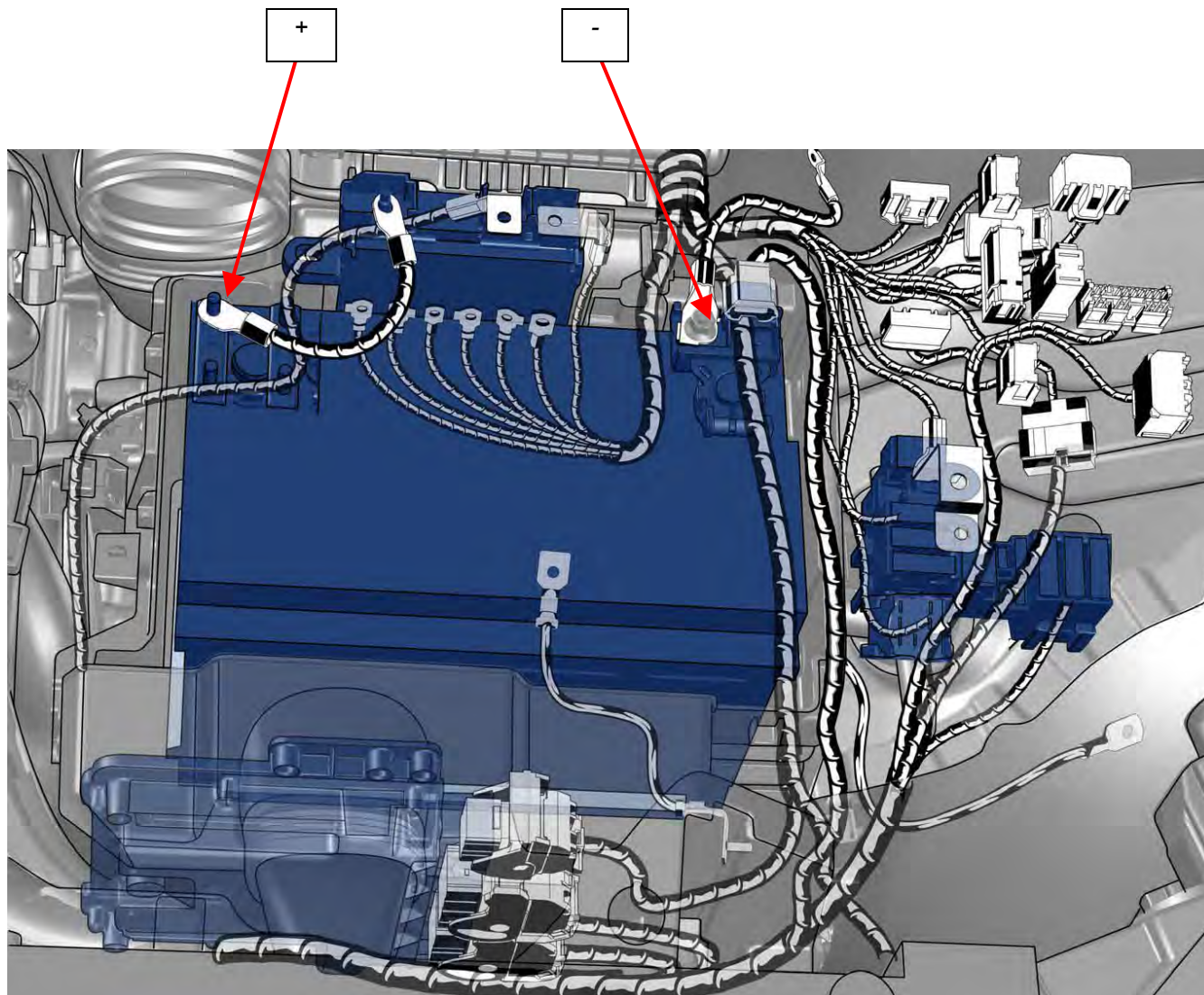


Fig. 3.1. Esquema de la batería.

Los cables de alimentación se dejarán en el compartimento motor para que el instalador proteja la alimentación sobre el positivo con un fusible de capacidad adecuada para el consumo previsto de los elementos que consituyen su instalación aguas abajo.

Posteriormente los cables de alimentación se enfundarán en un cable de material plástico autoextinguible y se pasarán al habitáculo por el mismo pasamuros que se ha usado para el paso de la manguera.



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV**

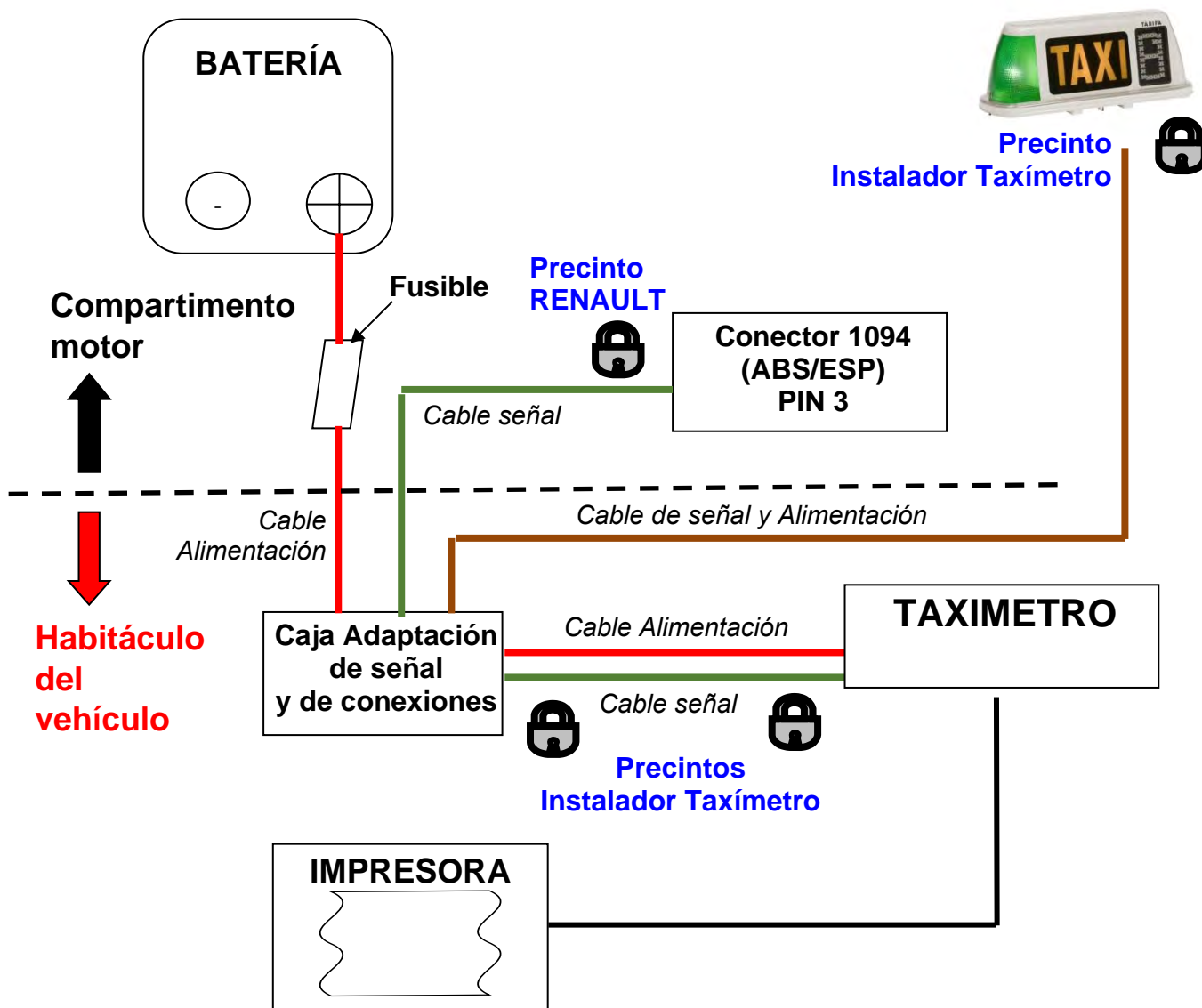
ANEXO B
Rev. 02
1/28

ANEXO B:
PROTOCOLO INSTALADOR TAXÍMETRO



B. PROTOCOLO INSTALADOR TAXÍMETRO

1. ESQUEMA DE CONEXIONES



Fusible: Capacidad en función de los elementos a conectar, valor marcado por el fabricante del elemento o dispositivo.

Fig. 1.1. Esquema general orientativo de la conexión entre equipos.

En este esquema se indica a título orientativo los diferentes equipos y las conexiones entre ellos, indicando claramente cuál es la preinstalación del concesionario.



2. CONEXIÓN DE LA ALIMENTACIÓN

La alimentación se toma directamente de los bornes de la **batería**.

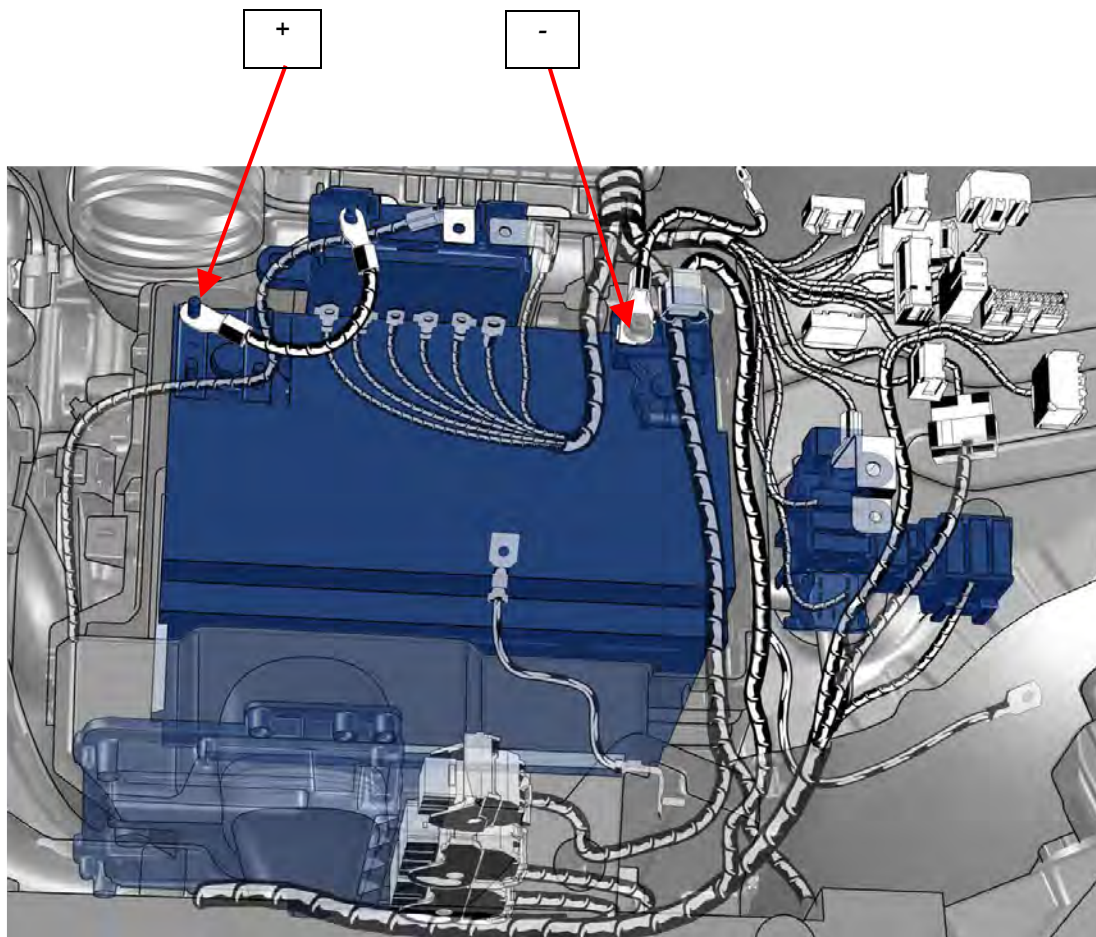


Fig. 2.1. Esquema de la batería.

La alimentación sobre el positivo se protegerá con un fusible de capacidad adecuada para el consumo previsto de los elementos que constituyen su instalación aguas abajo.



Los cables de alimentación se enfundarán en un cable de material plástico autoextinguible y se pasarán al habitáculo por el mismo pasamuros que ha usado el concesionario para el paso de la manguera.



Fig. 2.2. Detalle pasamuros junto al módulo ABS/ESP



Fig. 2.3. Detalle pasamuros, vista habitáculo



3. EMPLAZAMIENTO DE LA CAJA CONVERSOR-ADAPTADOR

Los talleres autorizados instalarán el Conversor-Adaptador de impulsos del taxímetro / caja de conexiones, así como los precintados correspondientes. Dicho adaptador convierte la señal procedente del conector 1094 del ABS/ESP tomada por el concesionario.

La caja de conexiones se instalará en la caja de fusibles ubicada junto al volante del vehículo (parte delantera izquierda, lado conductor).

En la caja se conectarán la manguera blindada con el cable de señal dejado por el concesionario (ver Anexo A) y los cables de alimentación.



Fig. 3.1 y 3.2. Vistas del compartimento de fusibles con la caja adaptadora de señal y detalle del precinto.

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



4. CONEXIÓN DE LA CAJA ADAPTORA Y EL TAXÍMETRO

Son aptos para instalarse exclusivamente taxímetros de espejo y taxímetros de tablero simple en el techo, excluyéndose los taxímetros de consola en salpicadero, debido a la forma constructiva del mismo. Solo en el caso de taxímetro de espejo, puede disponer de periféricos en caso de no llevarlos integrados, tales como impresoras, lector de tarjetas de crédito, etc. En el caso de taxímetros de tablero simple en el techo, el taxímetro incluirá únicamente el monitor, no siendo posible que lleven otros elementos integrados, como impresoras o TPVs.

IMPORTANTE: Si el espejo original tuviese alguna función no contemplada en este protocolo (por ejemplo: testigo de cinturones, airbag, etc.), no se podrá instalar ningún taxímetro de espejo, por lo que se tendrán que instalar **taxímetro de tablero simple en el techo**.

4.1 TAXÍMETRO DE ESPEJO

Reemplazará al espejo interior original del vehículo, y se instalará sobre el mismo soporte que el original



Fig. 4.1.1. Esquema orientativo de las conexiones.



En las siguientes figuras se muestran los detalles del recorrido de cables por el interior del marco del parabrisas desde el taxímetro de tablero en la zona delantera del techo hasta el compartimento de la caja de fusibles donde se ubica la caja de conexiones.



Fig. 4.1.2. Paso de cables por el interior del marco.

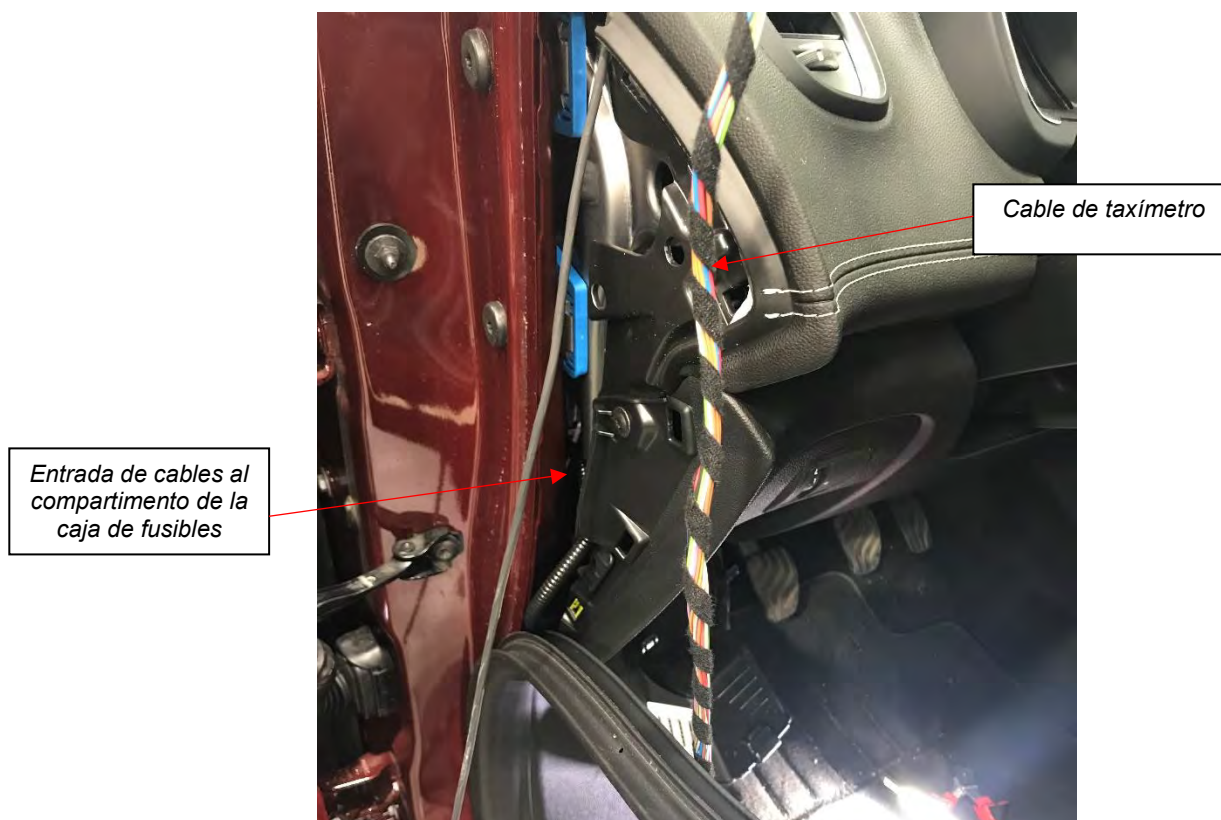


Fig. 4.1.3. Paso de cables al interior del salpicadero.



Fig. 4.1.4. Recorrido de los cables por el interior del guarnecido del techo



4.2 TAXÍMETRO DE TABLERO SIMPLE EN EL TECHO

El taxímetro de tablero simple de techo se ubicará sobre el soporte previsto por el fabricante de este en la zona superior del techo, centrado entre los parasoles, en la zona más próxima al plafón de iluminación central, y se atornillará firmemente al guarnecido del techo.

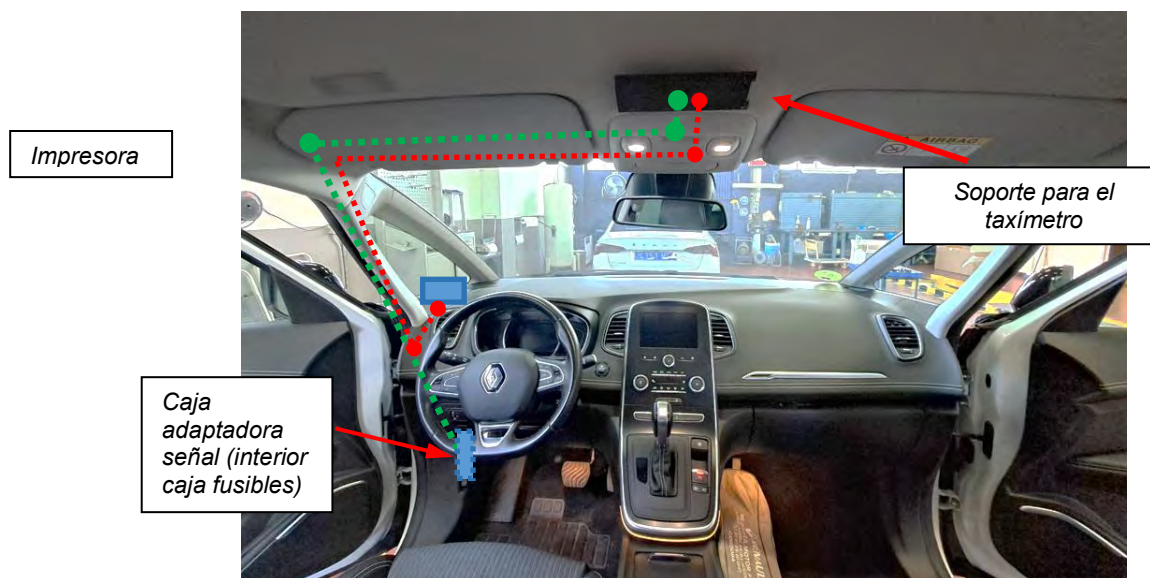


Fig. 4.2.1. Esquema orientativo de las conexiones.

El recorrido de los cables desde la caja de conexiones será el mismo que en el caso de taxímetro de espejo, pero una vez que los cables lleguen al plafón de iluminación central se dirigirán hacia el soporte de techo provisto por el fabricante del taxímetro.

Se perforará el guarnecido de techo para la instalación del soporte de taxímetro en el techo, en función de las necesidades del propio soporte para asegurar su correcta fijación al techo, y para el paso del cableado proveniente de la caja de conexiones, de la impresora y del módulo luminoso.



Fig. 4.2.2. Recorrido cableado y ubicación de soporte para taxímetro de techo.



Fig. 4.2.3. Taxímetro de consola simple de techo instalado.

El taxímetro se precintará según las instrucciones del fabricante una vez instalado. Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



5. INSTALACIÓN DE LA IMPRESORA

5.1 EMPLAZAMIENTO PARA LA IMPRESORA



Fig. 5.3. Emplazamiento y conexionado de la impresora.

El cable de la impresora pasará al interior del revestimiento del marco por su zona inferior, y subirá hasta el taxímetro conjuntamente los cables de conexión (ver punto 4)



6. MÓDULO TARIFARIO

La ubicación y el sistema de fijación del módulo tarifario (luminoso) al techo vendrá determinado por lo dispuesto en los requisitos establecidos por cada Comunidad Autónoma o en su defecto por las Ordenanzas Municipales o texto legal equivalente que regule el servicio de transporte público urbano en automóviles de turismo en el municipio donde se vaya a ejercer la actividad.

El conexionado del taxímetro con el módulo tarifario exterior se deberá de hacer siempre mediante manguera blindada con sus terminales de conexión debidamente precintados. En este caso, el conexionado se realiza con la caja adaptadora.

A continuación, se presentan las dos opciones de instalación habilitados para la instalación del módulo tarifario.

6.1. **MODULO TARIFARIO CENTRADO Y ATORNILLADO EN TECHO (OPCIÓN 1)**

Para el montaje del conjunto luminoso es necesario practicar tres orificios (dos para atornillar el módulo, de $\varnothing 7$ mm, y el otro centrado para la conducción eléctrica, de $\varnothing 16$ mm) en el techo del vehículo. Se procederá al desmontaje del guarnecido interior del techo para acceder a la zona.

Para evitar entradas de agua utilizar pasta para estanqueizar en los taladros de fijación. En el orificio central, utilizar un pasamuros.

El luminoso se instalará firmemente sujeto mediante unos tornillos a una distancia aproximada de 400 mm desde el parabrisas, centrado sobre el eje longitudinal del vehículo.

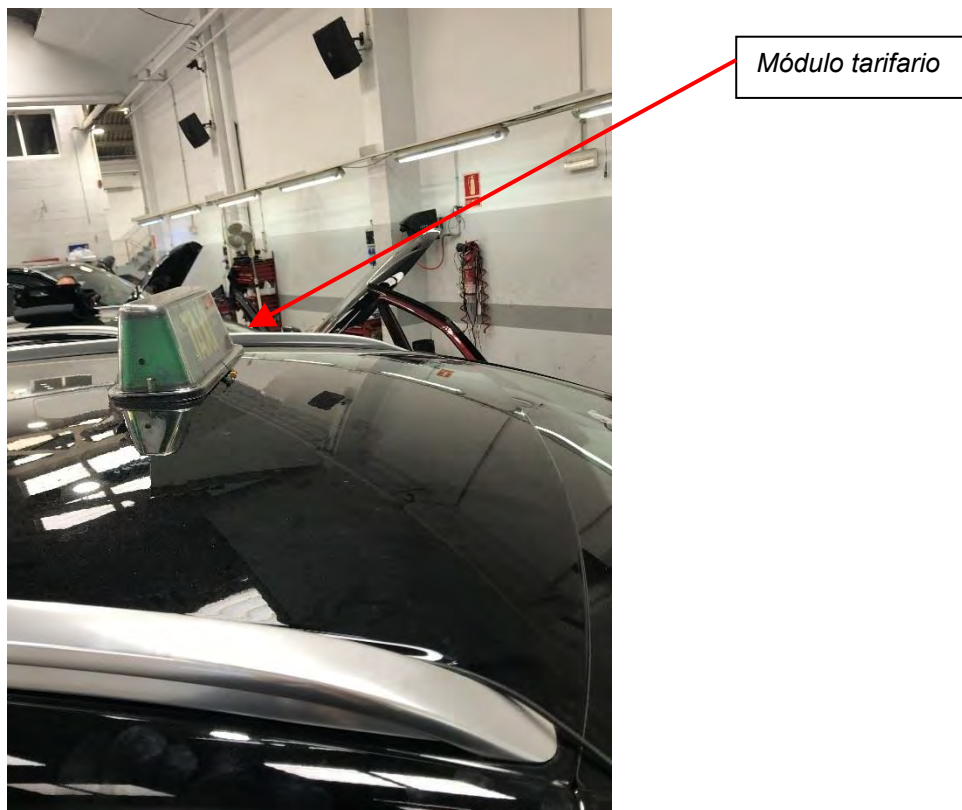


Fig. 6.1 Vista lateral del módulo atornillado



La manguera de conexión pasará desde el módulo tarifario al interior del techo a través del orificio practicado en el mismo. La manguera discurrirá por el interior del techo hasta el montante lateral izquierdo, desde donde descenderá a través de la junta de estanqueidad de la puerta hasta el salpicadero y posteriormente a la caja de fusibles, donde se encuentra ubicada la caja adaptadora de señal.



Fig. 6.2. Vista recorrido del cableado entre el módulo y la caja adaptadora de señal



Fig. 6.3. Vista del módulo y su precinto

Se deberá de precintar el módulo una vez instalado. Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



6.2. MODULO TARIFARIO CON PLACA IMANTADA SOBRE TECHO (OPCIÓN 2)

El módulo tarifario se instalará firmemente sujeto en el techo mediante un soporte de placa imantada. Se ubica, mirando el coche de frente, en la parte izquierda, a una distancia aproximada de 400 mm desde el parabrisas y a unos 200 mm del eje central del vehículo.

La manguera de conexión se conducirá por el exterior hacia el compartimento del motor a través del marco lateral derecho del parabrisas. En su recorrido sobre el techo se recomienda el uso de grapas adhesivas para una correcta instalación.



Módulo exterior

Fig. 6.4. Vista del módulo imantado



El cable se bajará por el marco exterior del parabrisas y pasará al compartimento motor por debajo de la articulación del capó, junto al vierteaguas, y posteriormente se llevará al interior del habitáculo hacia la caja de conexiones a través del mismo pasamuros utilizado anteriormente para la manguera de señal y los cables de alimentación.



Fig. 6.5. Vista del paso de cable del módulo al compartimento motor

Se deberá de precintar el módulo una vez instalado. Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



7. EMPLAZAMIENTO ACCESORIOS

7.1 *MÓDULO DE EMERGENCIAS*

El módulo de emergencias, en su caso, estará situado **bajo el asiento del conductor**.

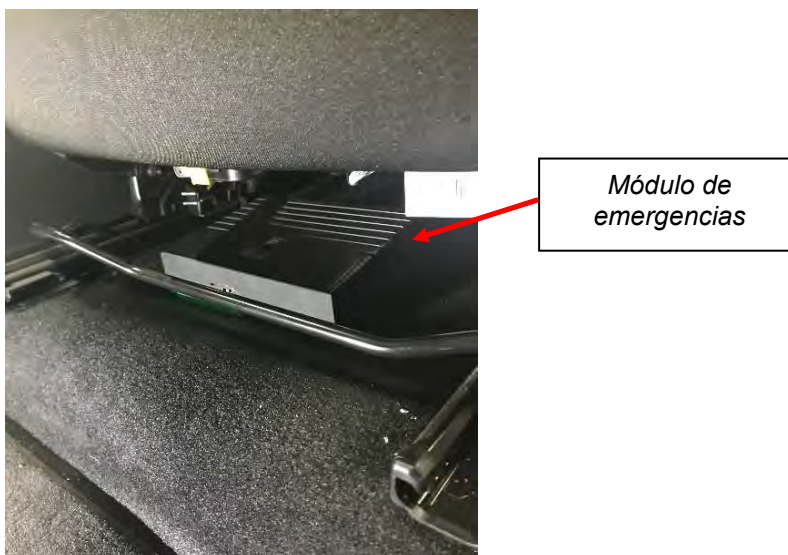


Fig. 7.1. Vista del emplazamiento del módulo de emergencias.

El conexionado del módulo con la caja adaptadora se hará por dentro del guarnecido de la huella de la puerta del conductor, subiendo por debajo de la goma de estanqueidad y pasando la manguera blindada por el lateral del salpicadero hasta el compartimento de la caja de fusibles.



Fig. 7.2. Recorrido de la conexión módulo de emergencias.



7.2 EMISORA DE RADIO

La emisora de radio, en su caso, estará situada en el lateral derecho de la consola central.



Fig. 7.3. Vista del emplazamiento de la emisora de radio



8. INSTRUCCIONES DE DESMONTAJE DE LOS PANELES INTERIORES A INTERVENIR

3/4/2019

New Dialogys

GROUPE RENAULT - New Dialogys

[MENU](#)



← ← Atrás

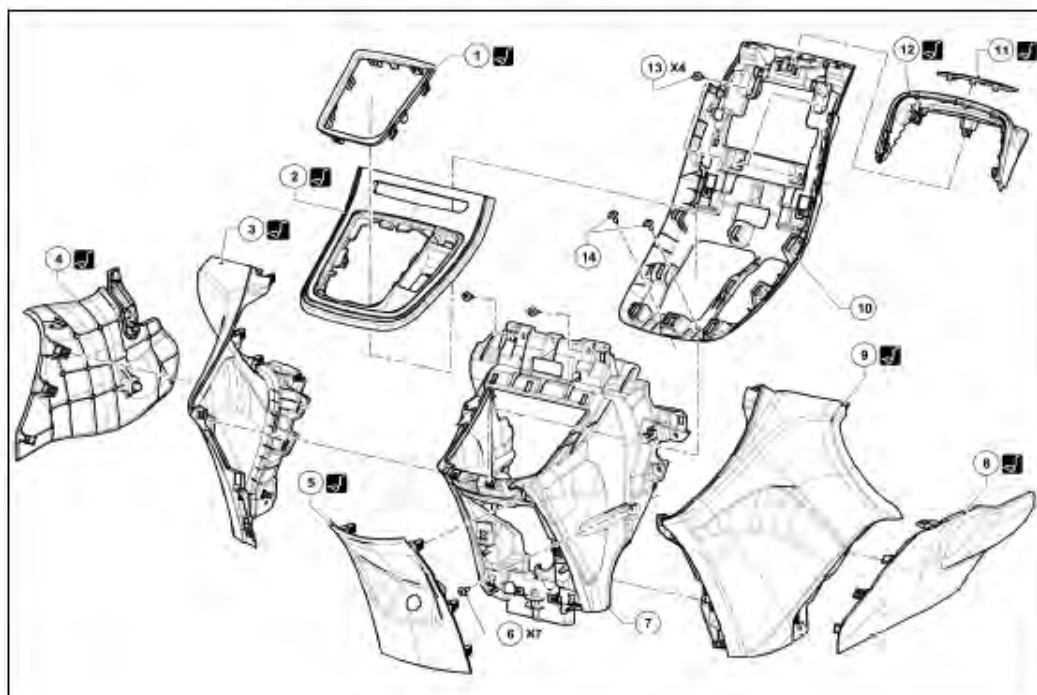
CONJUNTO DE LA CONSOLA CENTRAL: DESPIECE

Útil específico obligatorio

Juego de palancas de desguarnecido.

Car. 1363

CONSOLA CENTRAL DEL SALPICADERO



(consultar leyenda de la ilustración : descripción)

Para fijaciones sin pares de apriete especificados, consultar el cuadro de los pares estándar (consultar, par de apriete : generalidades)

Para el desguarnecido, utilizar el útil (Car. 1363)

Marcas	Denominaciones	Informaciones
1	Guarnecido del fuelle de la palanca de velocidades	
2	Frontal superior de la consola central	
3	guarnecido izquierdo de la consola central	

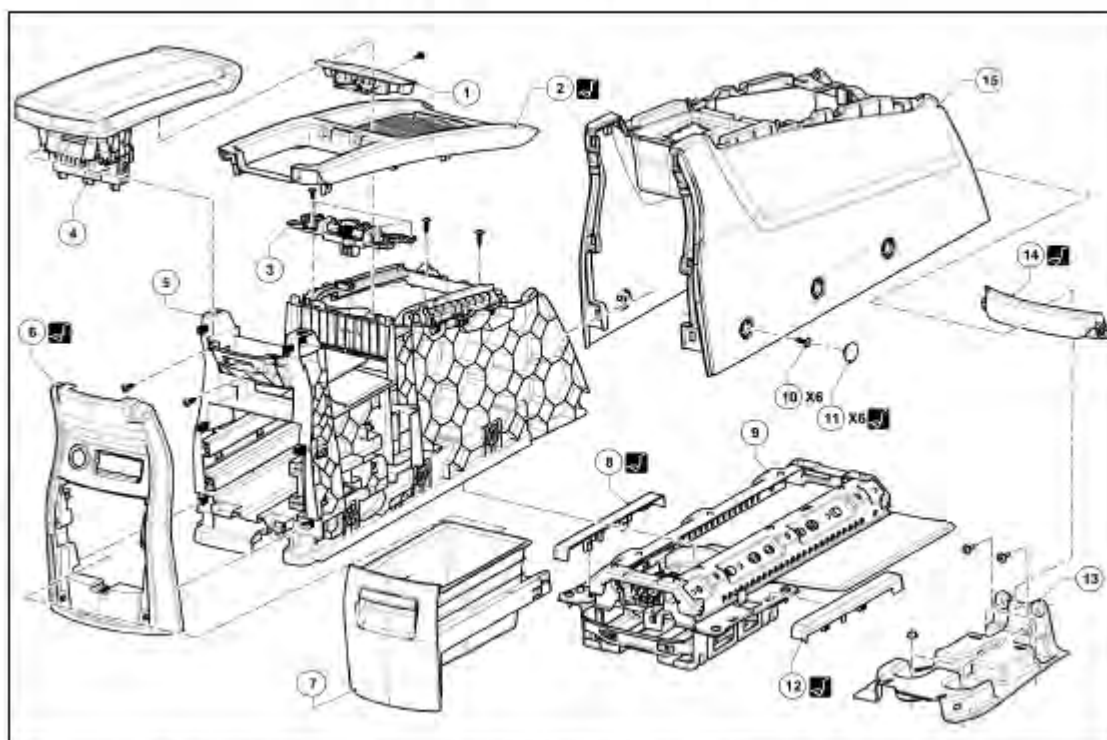


8/4/2019

New Dialogys

4	deflector del pie del conductor de la consola central	
5	parte trasera de la consola central	
6	Tornillo de la consola central	
7	Consola central	(consultar, conjunto consola central : extracción-reposición)
8	deflector del pie del pasajero de la consola central	
9	guarnecido derecho de la consola central	
10	Frontal central	
11	guarnecido superior del frontal central	
12	guarnecido superior del frontal central	
13	Tomillo del frente delantero central	
14	Tomillo del frente delantero central	

CONSOLA CENTRAL DESLIZANTE



<https://nd-frontend-prod.cfeu.renault.com/#/newdialogys/documentMR/RDE-000506300/plate/0/ref/0>

2/4



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV**

ANEXO B
Rev. 02
20/28

8/4/2019

New Dialogys

(consultar, leyenda de la ilustración : descripción)

Para fijaciones sin pares de apriete especificados, consultar el cuadro de los pares estándar (consultar, par de apriete : generalidades) .

Para el desguarnecido, utilizar el útil (Car. 1363) .

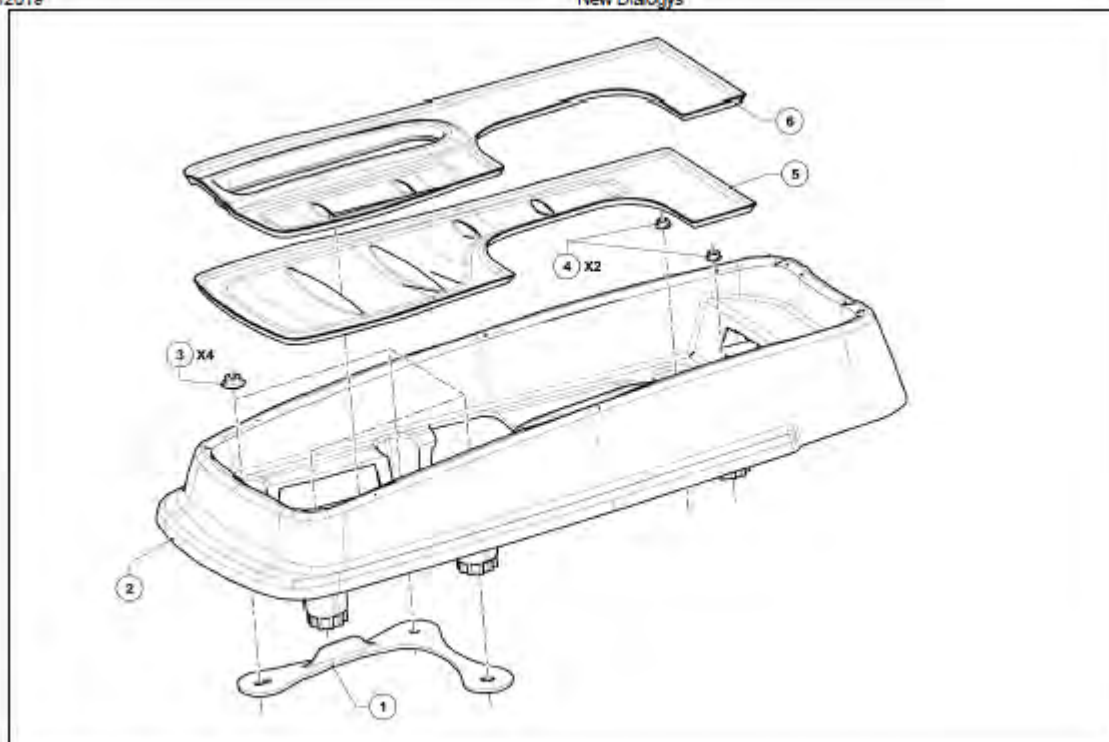
Marcas	denominación	Informaciones
1	Empuñadura del mando de deslizamiento de la consola central	
2	Guarnecido superior de la consola central	
3	Mando de deslizamiento de la consola central	
4	Apoyabrazos de la consola central	
5	Consola central	(consultar, conjunto consola central : extracción-reposición)
6	Parte trasera de la consola central	
7	Cajón de la consola central	
8	Guarnecido izquierdo del soporte de la consola central	
9	Soporte de la consola central	
10	Tornillo de la consola central	
11	Tapa del tornillo de la consola central	
12	Guarnecido derecho del soporte de la consola central	
13	Soporte inferior de la consola central	
14	Parte delantera de la consola central	
15	Consola central	

CONSOLA CENTRAL INFERIOR



8/4/2019

New Dialogys



(consultar, leyenda de la ilustración : descripción)

Para fijaciones sin pares de apriete especificados, consultar el cuadro de los pares estándar (consultar, par de apriete : generalidades) .

Para el desguarnecido, utilizar el útil (Car. 1363) .

Marcas	denominación	Informaciones
1	Equilibrador	
2	Consola central inferior	(consultar, conjunto consola central : extracción-reposición)
3	Tuerca de la consola central inferior	
4	Tuerca de la consola central inferior	
5	Freno de aparcamiento automático del guarnecido de la consola central	
6	Freno de aparcamiento manual del guarnecido de la consola central	

Version :



8/4/2019

New Dialogys

GROUPE RENAULT - New Dialogys

MENU

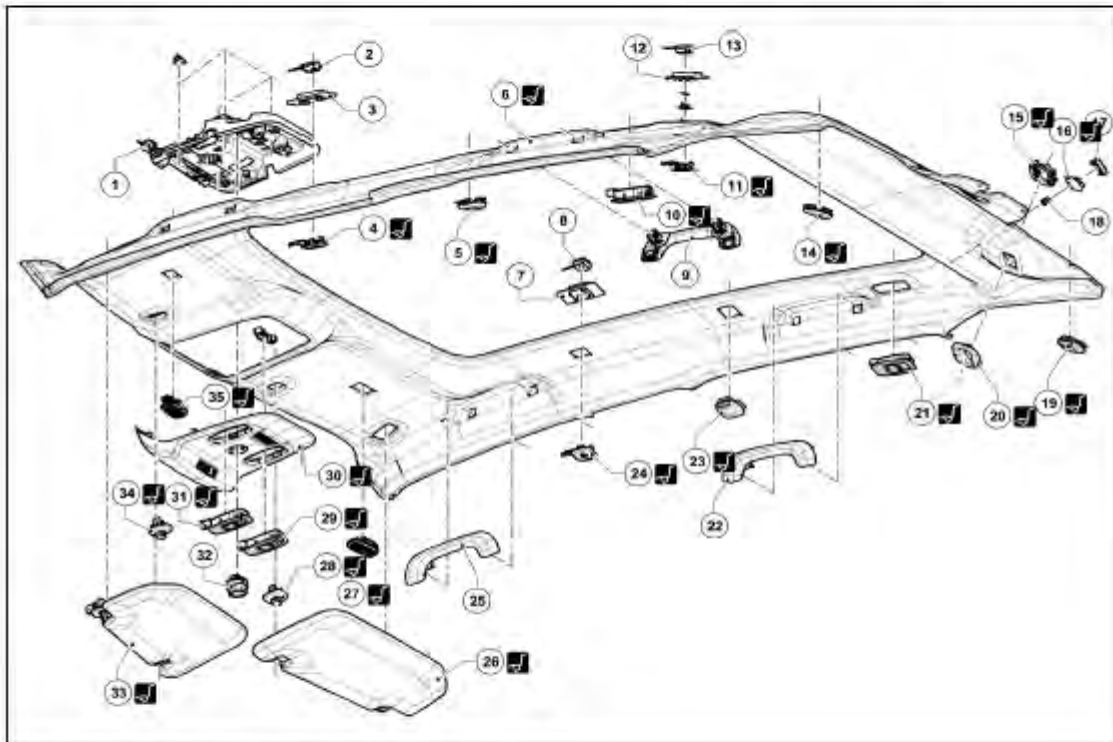


← Atrás

CONJUNTO DE GUARNECIDO DEL TECHO: DESPIECE

Útil específico obligatorio

Juego de palancas de desguarnecido.	Car. 1363	toBeRemoved
Juego de palancas de desguarnecido.	Car. 1363	XFA/RFA



(consultar, leyenda de la ilustración : descripción) .

Para fijaciones sin pares de apriete especificados, consultar el cuadro de los pares estándar (consultar, par de apriete : generalidades) .

Para el desguarnecido, utilizar el útil (Car. 1363) .

Marcas	Denominaciones	Informaciones
1	soporte de la consola del guarnecido del techo	
2	micrófono manos libres	
3	soporte del micrófono	
4	guarnecido del micrófono	



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV**

ANEXO B
Rev. 02
23/28

8/4/2019

New Dialogys

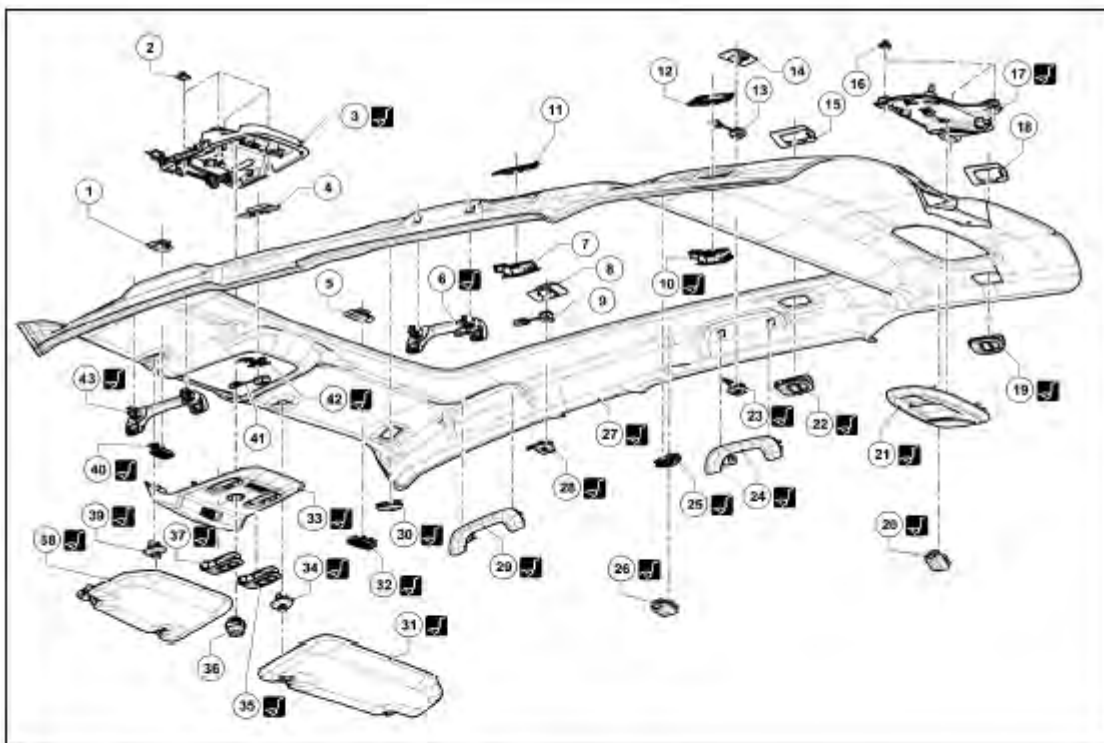
5	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
6	Guarnecido del techo	
7	soporte del micrófono	
8	micrófono manos libres	
9	Asa de sujeción	
10	Iluminador de cortesía	
11	guarnecido del micrófono	
12	soporte del micrófono	
13	micrófono manos libres	
14	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
15	guarnecido del paso del cinturón de seguridad	
16	Guarnecido del imán	
17	Pie magnético	
18	hebillas del cinturón de seguridad magnético	
19	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
20	Guarnecido del paso del cinturón de seguridad	
21	Iluminador de cortesía	
22	Asa de sujeción	
23	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
24	guarnecido del micrófono	
25	Asa de sujeción	
26	Quitasol	



8/4/2019

New Dialogys

27	Iluminador de cortesía	
28	Gancho del quitasol	
29	Iluminador de cortesía	
30	consola del guamecido del techo	(consultar, plafonier : extracción-reposición)
31	Iluminador de cortesía	
32	contactor del quitasol	
33	Quitasol	
34	Gancho del quitasol	
35	Iluminador de cortesía	



(consultar, leyenda de la ilustración : descripción) .

Para fijaciones sin pares de apriete especificados, consultar el cuadro de los pares estándar (consultar, par de apriete : generalidades) .

Para el desguamecido, utilizar el útil (Car. 1363) .

Marcas	Denominaciones	Informaciones
1	Soporte de iluminador de cortesía	



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
Tipo: RFA
MODELO: **RENAULT SCENIC IV / GRAND SCENIC IV**

ANEXO B
Rev. 02
25/28

8/4/2019

New Dialogys

2	abrazadera	
3	soporte de la consola del guarnecido del techo	
4	soporte del micrófono	
5	Soporte de iluminador de cortesía	
6	Asa de sujeción	
7	Iluminador de cortesía	
8	soporte del micrófono	
9	micrófono manos libres	
10	Iluminador de cortesía	
11	Soporte de iluminador de cortesía	
12	Soporte de iluminador de cortesía	
13	micrófono manos libres	
14	soporte del micrófono	
15	Soporte de iluminador de cortesía	
16	abrazadera	
17	Guarnecido del soporte del enrollador del cinturón de seguridad	
18	Soporte de iluminador de cortesía	
19	Iluminador de cortesía	
20	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
21	Guarnecido del enrollador del cinturón de seguridad	
22	Iluminador de cortesía	
23	guarnecido del micrófono	
24	Asa de sujeción	
25	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	



8/4/2019

New Dialogys

26	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
27	Guarnecido del techo	
28	guarnecido del micrófono	
29	Asa de sujeción	
30	fijación de la tapa de la red de sujeción de equipaje	
31	Quitasol	
32	Iluminador de cortesía	
33	consola del guarnecido del techo	(consultar, plafonier : extracción-reposición)
34	Gancho del quitasol	
35	Iluminador de cortesía	
36	Mando de la sombrilla	
37	Iluminador de cortesía	
38	Quitasol	
39	Gancho del quitasol	
40	Iluminador de cortesía	
41	micrófono manos libres	
42	guarnecido del micrófono	
43	Asa de sujeción	

Version :



8/4/2019

New Dialogys

GROUPE RENAULT - New Dialogys

[MENU](#)



← Atrás

PLAFONIER: EXTRACCIÓN - REPOSICIÓN

Útil específico obligatorio

Juego de palancas de desguarnecido.

Car. 1363

1 - EXTRACCIÓN



- Extraer el guarnecido inferior del guarnecido del techo (1) con el útil (Car. 1363) .



- Soltar el guarnecido del techo (2) con el útil (Car. 1363) en (3) siguiendo la dirección de la flecha (4) .
- Apartar el guarnecido del techo (2) siguiendo la dirección de la flecha (5) .
- Desconectar los conectores del guarnecido del techo.
- Extraer el guarnecido del techo (2) .



8/4/2019

New Dialogys

2 - REPOSICIÓN

- Proceder en el sentido inverso de la reposición.

Version : A.1

[Permitir cookies](#) | [Condiciones legales](#) | [Créditos](#) | V1.53.5